

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que en el presente asunto se encuentra pendiente liquidar y aprobar las costas del proceso a favor de la parte demandante y, a cargo de la parte demandada según lo ordenado en auto del 26 de junio de 2023 y, conforme se indicó en sentencia No. 7 del 10 de febrero de 2023. (consecutivo 0009 C02 expediente digital)

Liquidación costas procesales. Procede la Secretaría del Juzgado a practicar la liquidación de costas en favor de la parte demandante, y a cargo de la parte demandada, así:

Documento	CONCEPTO	FECHA	VALOR	CONSECUTIVO
Auto	Agencias en derecho 1º instancia	26/06/2023	\$6.690.000	Consecutivo 57 C01 del expediente digitalizado
Auto	Agencias en derecho 2º instancia	10/02/2023	\$1.200.000	Consecutivo 0010 C2 del expediente digitalizado
Recibo No. 2018-004-6-2142	Gastos registro	18/09/2018	\$11.800	Consecutivo 03 pág. 1 C01 del expediente digitalizado
Recibo No. 2018-004-1-11621	Gastos registro	26/10/2018	\$16.300	Consecutivo 03 pág. 13 C01 del expediente digitalizado
Recibo No. 2018-004-1-11622	Gastos registro	26/10/2018	\$16.300	Consecutivo 03 pág. 16 C01 del expediente digitalizado
Recibo No. 011481847	Gasto Cámara de Comercio de Medellín	10/05/2018	\$2.700	Consecutivo 03 pág. 27 C01 del expediente digitalizado
Recibo de pago	Publicación emplazamiento	09/03/2019	\$162.000	Consecutivo 07 pág. 5 C01 del expediente digital
Guía No. 700024383870	Gestión notificaciones	07/03/2019	\$6.500	Consecutivo 07 pág. 13 C01 del expediente digital
Guía No. 700024384510	Gestión notificaciones	07/03/2019	\$6.500	Consecutivo 07 pág. 14 C01 del expediente digital
Guía No. 700024384129	Gestión notificaciones	07/03/2019	\$6.500	Consecutivo 07 pág. 15 C01 del expediente digital
Guía No. 700024384251	Gestión notificaciones	07/03/2019	\$6.500	Consecutivo 07 pág. 16 C01 del expediente digital
Guía No. 700024384873	Gestión notificaciones	07/03/2019	\$6.500	Consecutivo 07 pág. 17 C01 del expediente digital
Guía No. 700024384679	Gestión notificaciones	07/03/2019	\$6.500	Consecutivo 07 pág. 18 C01 del expediente digital
Guía No. 700024755045	Gestión notificaciones	26/03/2019	\$6.500	Consecutivo 07 pág. 19 C01 del expediente digital
Guía No. 700024754534	Gestión notificaciones	26/03/2019	\$6.500	Consecutivo 08 pág. 1 C01 del expediente digital
Guía No. 700024754211	Gestión notificaciones	26/03/2019	\$6.500	Consecutivo 08 pág. 53 C01 del expediente digital
Guía No.	Gestión	26/03/2019	\$6.500	Consecutivo 09 pág. 1

700024753653	notificaciones			C01 del expediente digital
Recibo No.9276814963	Comprobante de pago póliza	4/02/2023	\$6.865.893	Consecutivo 41 C01 del expediente digital
Recibo No. 2019-004-6-465	Gastos registro	7/03/2019	\$20.100	Consecutivo 001 pág. 28 cuaderno medidas cautelares del expediente digitalizado
Recibo No. 2019-004-1-3094	Gastos registro	7/03/2019	\$16.300	Consecutivo 001 pág. 28 cuaderno medidas cautelares del expediente digitalizado

TOTAL: _____ **\$15.066.393**

A Despacho.

Andes, 18 de julio de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dieciocho de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2018 00217 00
Proceso	VERBAL DE MAYOR CUANTÍA
Demandantes	DORIS ELENA MEJIA CALLE JUAN CARLOS MEJIA SUAREZ MARIA ELIZABETH MEJIA SUAREZ (herederos de Marco Tulio Mejía Rodas)
Demandados	ROSALBA INES MEJIA PAREJA (heredera determinada de Margarita Mejía Rodas) ANA LIBIA MEJIA RODAS LEONARDO ANTONIO MEJIA RODAS JOHN JAIRO MEJIA CANO MARTHA ISABEL MEJIA CANO CINDY MILENA MEJIA CANO (herederos determinados AMILCAR DE JESUS MEJIA) Herederos indeterminados de MARCO TULIO MEJIA RODAS MARGARITA MEJIA RODAS AMILCAR DE JESUS MEJIA RODAS
Asunto	APRUEBA NUEVAMENTE COSTAS SEGUN LO ORDENADO EN AUTO ANTERIOR

Vista la anterior constancia secretarial, se le imparte su debida aprobación a la liquidación de costas, de conformidad con el numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 120** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c6cadc1e4beaaa7dc208e040fac4fe6cee8ebcceab032bf13818f9da9109830**
Documento generado en 18/07/2023 02:04:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>